

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de abril del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión doce(12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión. El Concejal Molinari quería solicitar una reforma al orden del día para algunos acuerdos de condolencia".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, es muy importante deplorar la muerte de quien fuera ex Prefecto de la Provincia del Guayas, Julio Vinuesa Moscoso; la lamentable pérdida de la reconocida cantante guayaquileña Mireya Leví. Eso lo mociono para presentarlo como punto diez; del señor César Arboleda Arboleda, padre de la reconocida periodista Teresa Arboleda y del señor David Simon Barcelona. Tenemos también la licencia, como punto uno uno, de la Ab. Doménica Tabacchi, que está pidiendo licencia para el día jueves 26 de abril".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si esa es la moción, ¿tiene apoyo la moción? Tiene el apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Guadalupe Salazar y Leopoldo Baquerizo. Tome votación, proclame el resultado, señor Secretario, en relación con la reforma del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Jorge

Pinto, Guadalupe Salazar y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto uno uno, la petición de licencia de la señora Concejala Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el día de hoy, 26 de abril de 2012; y como punto diez: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se procede a deplorar el fallecimiento de los señores Julio Vinuesa Moscoso, Mireya Leví, César Arboleda Arboleda y David Simon Barcelona, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO UNO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DE 2012, POR LA CONCEJALA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN; Y, COMO PUNTO DIEZ: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE PROCEDE A DEPLORAR EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES JULIO VINUEZA MOSCOSO, MIREYA LEVÍ, CÉSAR ARBOLEDA ARBOLEDA Y DAVID SIMON BARCIONA**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno y uno uno del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 26 de abril de 2012, presentadas por los Concejales Ab. Cristina Reyes Hidalgo, Dr. Vicente Taiano Basante y Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento de ustedes el primer punto del orden del día y su reforma. Concejales Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto referido por el señor Secretario".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyo del señor Concejal Gino Molinari. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno uno, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. CRISTINA REYES HIDALGO, DR. VICENTE TAIANO BASANTE Y AB. DOMÉNICA TABACCHI**

RENDÓN. Una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Ab. Sandra Poveda Rodríguez, Ab. Cristhian Pullas Guevara y Gloria Proaño Medina. lo que para efectos de votación están presentes quince (15) concejales presentes.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 19 de abril del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hayan asistido a la sesión, cuya acta vamos a tratar ahora, su obligación de abstenerse. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del acta del 19 de abril”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de aprobación del Concejales Gino Molinari, con el apoyo del Dr. Roberto Gilbert. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por el señor Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL AÑO 2012**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto tres del orden del día, en función del segundo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil, fundamentalmente porque la Cooperativa de Vivienda Bellavista, comprende territorios ubicados en el sector, calificado en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y

Construcciones vigente desde el 5 de agosto del 2000, como zona de equipamiento comunal ZEQ, donde se desarrollan este tipo de asentamientos humanos de hecho y consolidados, señor Alcalde, lo que amerita la modificación en función de la prescripción. Es importante determinar que se actualice el marco jurídico de esta importante sector de la Cooperativa de Vivienda Bellavista, basándose en los documentos complementarios como forma parte de esta Ordenanza Sustitutiva que comprende plano de la Ordenanza Anexo 1, Cuadro de compatibilidad de usos de suelos, Cuadro de normas de edificaciones y Cuadros de normas de estacionamientos, tal como se indica detalladamente en el documento que se adjunta, señor Alcalde. En función de esto elevo a moción, con estos criterios técnicos, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, tiene apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari y Roberto Gilbert”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario, proclame el resultado y ponga en conocimiento después el punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto cuatro del orden del día. Quiero decir que importante que tomar esta resolución para salvar vidas y quiero recordar

que hace algún tiempo di una idea sin ser ingeniero eléctrico, de que se podría salvar muchas viviendas de Hogar de Cristo, si se pondría un pequeño kit. Usted quedó en hacer una gestión y todavía no he recibido ningún informe al respecto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se les ha pedido a ellos precisamente que nos presenten las alternativas para poder considerárselas. Voy a recordárselas. Moción del Concejal Gino Molinari. Concejal Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí, señor Alcalde, para apoyar la moción y definitivamente para resaltar que la ciudadanía, los establecimientos, realmente se van a beneficiar con esta Ordenanza. Muchos vamos a los espectáculos públicos, a veces vamos a un estadio y es común ver en los estadios salidas de emergencia, puertas de emergencia; pero resulta que esas puertas están con candados y resulta que el que tiene la llave ni siquiera ha ido a trabajar ese día. Yo creo que también se debería recomendar a los establecimientos que adopten por algún tipo de sistema que en caso de alguna emergencia o siniestro como esto, sencillamente sistemas que desconectan automáticamente el sonido, encienden las luces de todo el establecimiento, es para que la gente no se confunda y piensan que el fuego es parte del espectáculo. También es recomendable de que al inicio de estos espectáculos públicos se puedan transmitir ciertos anuncios o ciertos videos, más o menos similar como se hace en los aviones; es decir, las recomendaciones antes del evento que en caso de emergencia, este es el plan de evacuación que tenemos diseñado, estas son las rutas de emergencia y ahí están las puertas bien marcadas de cuáles serían las puertas de emergencia. Pero también tengo una duda señor Alcalde, en este tema; es que para habilitar el local se va a pedir una póliza de seguro de responsabilidad y aquí dice que si el espectáculo va dirigido de 100 a 500 personas, la póliza es de US\$250.000, esto es para la habilitación del local donde va a funcionar por primera vez, lo pregunto porque en el caso de las discotecas, pues funcionan permanentemente y las discotecas, muchas de ellas, tienen capacidad para más de cien personas. Y de igual manera, la recomendación para la Jefatura de Espectáculos Públicos, porque muchos locales tienen capacidad para 80 y meten hasta 200 personas en esos locales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Como ustedes recordarán este es un tema que lo debatimos profundamente y no solamente respecto de tópicos que se han mencionado el día de hoy, sino de muchos otros, como el que las puertas abran para afuera, porque muchas puertas están en sentido contrario; entonces, imaginense ustedes, hay muchas cosas que espero con franqueza, no he leído en detalle la Ordenanza, este es el primer debate, entonces yo quisiera, señor Secretario, que todas estas cuestiones se tomen –de no estar incorporadas- como observaciones; sin perjuicio que puedan existir otras más que se pueden hacer desde este momento hasta la próxima sesión o cuando debatamos en segundo y definitivo debate la Ordenanza. Son todas valiosas, se trata de asuntos que tienen relación con la seguridad de las personas en los espectáculos públicos, creo que en esto hay que ser realmente drástico y no solamente en la concepción teórico-jurídica de la Ordenanza, sino en los mecanismos de control y sanción. Concejal Saab”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Concuerdo plenamente con el Concejal Samaniego y también sería tomar más medidas contra las discotecas

que tengan una puerta de salida posterior, porque no queremos que pase lo que pasó hace un año en Quito, en la discoteca Factory. Esta Ordenanza va a ayudar a que los incendios disminuyan, igual que los cortocircuitos con los equipos y que la gente esté sana y salva durante sus horas de diversión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con estas observaciones, en las partes pertinentes, Concejal Molinari procederíamos a votar su moción. ¿Tiene apoyo esa moción? Concejal Gina Galeano, apoyo múltiple. Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Considérese mi abstención, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese la abstención de la Concejala Banchón. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Manuel Samaniego, Daniel Saab, Gina Galeano, Carmen Herbener, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor catorce(14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIO TURÍSTICO DEL “SECTOR CENTRO”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Igualmente esta es una ordenanza que se debate por primera vez, de manera que desde este momento hasta cuando se debata y se apruebe en segunda caben por escrito o verbalmente en las sesiones, las observaciones pertinentes. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto cinco del orden del día, en función del primer debate del proyecto de Ordenanza Reglamentaria para el Desarrollo Comercial y de Servicio Turístico del Sector Centro”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Desde luego apoyo la moción de la Concejala Cando; pero también traía a esta mesa la inquietud. Hoy en el periódico habla de dos turistas que han sido en el Faro del Cerro Santa Ana, asaltadas. La noticia precisa que cuando fueron a buscar a los guardias, decían los moradores que no había ya servicio de guardias de seguridad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo verifiqué esta mañana el tema, señor Concejal. Hay cuatro policías metropolitanos, dos en el Faro y dos en la parte intermedia de la fuente y dos guardianes privados en la parte de abajo. Más allá de informar dos cosas: el contrato definitivo está por ser adjudicado y no se puede prestar servicio regular, mientras no se adjudique, se va a adjudicar ya mismo, y eso eleva –me parece- que a catorce el número de guardianes privados, y la segunda, otra vez, es a la Policía Nacional que le corresponde dar seguridad en ese y en todos los puntos de la ciudad. Ya el Concejo se pronunció hace un par de semanas si mal no recuerdo, a petición de Gina Galeano en ese sentido, yo creo que habrá que seguir insistiendo en el tema sin perjuicio de hacer lo nuestro, por lado del Municipio. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Coincidentalmente, yo subía hace dos días al faro y tengo que volver a subir y en la parte de la plazoleta, lamentablemente no hay ni policía privada ni policía nacional y sí hay que insistir y hacer los esfuerzos por donde quiera, para que se preserve la renovación urbana que se hizo en el cerro Santa Ana, porque caso contrario, lo que se ha logrado se irá para atrás. Segundo, solamente para pedir sea considerada mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta. Tome votación señor Secretario, proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por el señor Concejal Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor trece(13) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Anita Banchón Quinde y Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REGLAMENTARIA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y DE SERVICIO TURÍSTICO DEL “SECTOR CENTRO”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Prosiga con el punto número seis del orden del día, con todos sus numerales”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE “EXPOMUNICIPAL 2012”**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de un aporte económico municipal de USD\$60,000.00, a la organizadora del evento que se llevará a cabo en esta ciudad del 03 al 06 de mayo de 2012; contribución que se da como una forma de apoyar eventos que no sólo promueven la demostración de acciones emprendidas por los gobiernos seccionales y la administración pública sino que también fomentan el turismo y promocionan a Guayaquil por el resultado obtenido por su administración gerencial. **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR FRANCISCO FERMIN KUFFO CAICEDO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$1,980.00 por parte de esta Municipalidad, para apoyar al evento benéfico realizado el 29 de noviembre de 2011 denominado “Desfile de Bellezas por la Vida”, cuya finalidad fue recaudar recursos para poder llevar a cabo un agasajo navideño a madres y niños que viven con VIH; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas organizados con fines benéficos en favor de personas con enfermedades terminales y de escasos recursos económicos. **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA NANCY MARTHA ONTANEDA MIRANDA (MO PRODUCCIONES TEATRALES)**, que tiene por objeto formalizar la entrega por parte de esta Municipalidad, de un aporte económico municipal de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización de la comedia teatral “**Las González**”, a llevarse a cabo del 19 al 22 de julio del presente año, con ocasión de las fiestas julianas; contribución que se da como una forma de fomentar el desarrollo de programas artísticos - recreativos en beneficio de la comunidad del Cantón. **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRTA. OLGA MERCEDES ÁLAVA VARGAS (MISS TIERRA 2011)**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$2,500.00, por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en su participación en el certamen internacional MISS TIERRA 2011, evento en el que obtuvo la corona dejando en alto el nombre de su ciudad y país de origen; contribución que se da como una forma de apoyar a ilustres guayaquileños que con su altiva participación en eventos de trascendencia mundial promueven y fomentan el turismo, así como promocionan a su ciudad natal Guayaquil y al país. **6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO**

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), que tiene por objeto la entrega de un aporte económico municipal de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del evento internacional “**LOS DESAFÍOS DE LA INDUSTRIA BANANERA**”, que se llevará a cabo en esta ciudad del 28 al 31 de mayo de 2012; contribución que se da como una forma de apoyar eventos que por su trascendencia e importancia en la economía nacional promueven el turismo y promocionan a Guayaquil. **6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA GEOVANNA KARINA MARTÍNEZ PINEDA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos por las presentaciones del **Ballet Nacional de Georgia**, que se llevaron a cabo los días 8 y 9 de octubre del 2011 en el Teatro Centro de Arte; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas que fomentan el desarrollo de importantes eventos culturales en el Cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo y Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto sexto del orden del día, con sus seis numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyada por los Concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert y Grecia Cando. Tome votación y proclame el resultado señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto seis del orden del día, numerales uno al seis, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE “EXPOMUNICIPAL 2012”, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE USD\$60.000.00. A LA**

ORGANIZADORA DEL EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 03 AL 06 DE MAYO DE 2012: CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EVENTOS QUE NO SÓLO PROMUEVEN LA DEMOSTRACIÓN DE ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS SECCIONALES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SINO QUE TAMBIÉN FOMENTAN EL TURISMO Y PROMOCIONAN A GUAYAQUIL POR EL RESULTADO OBTENIDO POR SU ADMINISTRACIÓN GERENCIAL. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR FRANCISCO FERMIN KUFFO CAICEDO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$1.980.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA APOYAR AL EVENTO BENÉFICO REALIZADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 DENOMINADO "DESFILE DE BELLEZAS POR LA VIDA", CUYA FINALIDAD FUE RECAUDAR RECURSOS PARA PODER LLEVAR A CABO UN AGASAJO NAVIDEÑO A MADRES Y NIÑOS QUE VIVEN CON VIH; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS ORGANIZADOS CON FINES BENÉFICOS EN FAVOR DE PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA NANCY MARTHA ONTANEDA MIRANDA (MO PRODUCCIONES TEATRALES), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$10.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA COMEDIA TEATRAL "LAS GONZÁLEZ", A LLEVARSE A CABO DEL 19 AL 22 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS JULIANAS; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ARTÍSTICOS - RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRTA. OLGA MERCEDES ÁLAVA VARGAS (MISS TIERRA 2011), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$2.500.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN SU PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL MISS TIERRA 2011, EVENTO EN EL QUE OBTUVO LA CORONA DEJANDO EN ALTO EL NOMBRE DE SU CIUDAD Y PAÍS DE ORIGEN; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR A ILUSTRES GUAYAQUILEÑOS QUE CON SU ALTIVA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE TRASCENDENCIA MUNDIAL PROMUEVEN Y FOMENTAN EL TURISMO, ASÍ COMO PROMOCIONAN A SU CIUDAD NATAL GUAYAQUIL Y AL PAÍS. 6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE

CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE BANANO DEL ECUADOR (A.E.B.E.), QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$10.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO INTERNACIONAL “LOS DESAFÍOS DE LA INDUSTRIA BANANERA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2012: CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EVENTOS QUE POR SU TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL PROMUEVEN EL TURISMO Y PROMOCIONAN A GUAYAQUIL. 6.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA GEOVANNA KARINA MARTÍNEZ PINEDA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$8.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS POR LAS PRESENTACIONES DEL BALLET NACIONAL DE GEORGIA, QUE SE LLEVARON A CABO LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DEL 2011 EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE: CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DE IMPORTANTES EVENTOS CULTURALES EN EL CANTÓN”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número siete del orden del día, con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, de fecha 23 de abril de 2012, contenidos en los oficios siguientes: **7.1. CTLSEB-MIMG-2012-010** por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el proyecto Urbanístico de la Primera Etapa, Sector II, y Proyectos Arquitectónicos de las viviendas de la Urbanización “CIUDAD VICTORIA”, cuya implementación estará sujeta al cumplimiento de lo aprobado en los planos, Reglamento Interno y demás documentos técnicos y legales que forman parte del mismo, así como lo determinado por la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales (DACMSE); Autorizar el Inicio de las Obras de la PRIMERA ETAPA, SECTOR II, tanto de la urbanización como de las viviendas; Aprobar, de conformidad con el memorando No. DIR-20765 del 10 de febrero del 2012, suscrito por el Director de Obras Públicas Municipales, el precio de Venta de las viviendas: Modelo 2 de villa de 47 m2 en \$16,281.22, Modelo 3 de villa de 40 m2 en \$ 14,111.22; y, Aprobar el Reglamento Interno de la Urbanización Ciudad Victoria, Etapa I, Sector II. **7.2. CTLSEB-MIMG-2012-011** por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio la aprobación del Cuadro de Valores de los solares del Programa Habitacional Municipal “Mucho Lote 1” para el año 2012 los cuales se han calculado, de acuerdo al cierre de la inflación de 5.41% del año 2011. Cabe anotar que

el oficio DUAR-PE-2012-1983 de 23 de Febrero de 2012 cuenta con el criterio conforme del señor Director Financiero Municipal, respecto de los valores, según oficio DF-2012-0686 de 9 de Abril de 2012 suscrito por el Economista Omar Stracuzzi O.”- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el séptimo punto del orden del día. Concejala Guadalupe Salazar”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número siete del orden del día, con sus dos numerales; principalmente, donde se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el proyecto urbanístico de la Primera etapa, del sector dos, de la Urbanización Ciudad Victoria, y donde también se recomienda para el Programa Habitacional Mucho Lote 1, señor Alcalde. Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Efectivamente para apoyar la moción de la Concejala Salazar e indicarle que se cumpla las recomendaciones de manera inmediata y permanente como lo indica el documento que ha sido entregado”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Para solicitar por medio de Secretaría que se me haga conocer cuál es el sistema de descarga de aguas lluvias que está utilizando el proyecto Ciudad Victoria”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Lo requeriré de la forma pertinente y le informaré, señor Concejal, inmediatamente”.- **EL SEÑOR CONCEJAL:** “Moción de la Concejala Guadalupe Salazar, apoyan la moción los Concejales Gino Molinari, Carmen de Ortiz, Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Carmen de Ortiz, Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SIGUIENTES: 7.1. CTLSB-MIMG-2012-010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL CUERPO EDIFICIO APROBAR EL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PRIMERA ETAPA, SECTOR II, Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN “CIUDAD VICTORIA”, CUYA IMPLEMENTACIÓN ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EN LOS PLANOS, REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, ASÍ COMO LO DETERMINADO POR LA**

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE ASEO CANTONAL, MERCADOS Y SERVICIOS ESPECIALES (DACMSE): AUTORIZAR EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA, SECTOR II, TANTO DE LA URBANIZACIÓN COMO DE LAS VIVIENDAS: APROBAR, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO NO. DIR-20765 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL PRECIO DE VENTA DE LAS VIVIENDAS: MODELO 2 DE VILLA DE 47 M2 EN \$16.281.22, MODELO 3 DE VILLA DE 40 M2 EN \$ 14.111.22; Y, APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD VICTORIA, ETAPA I, SECTOR II, 7.2. CTL5B-MIMG-2012-011 POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE VALORES DE LOS SOLARES DEL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL "MUCHO LOTE 1" PARA EL AÑO 2012 LOS CUALES SE HAN CALCULADO, DE ACUERDO AL CIERRE DE LA INFLACIÓN DE 5.41% DEL AÑO 2011. CABE ANOTAR QUE EL OFICIO DUAR-PE-2012-1983 DE 23 DE FEBRERO DE 2012 CUENTA CON EL CRITERIO CONFORME DEL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS VALORES. SEGÚN OFICIO DF-2012-0686 DE 9 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITO POR EL ECONOMISTA OMAR STRACUZZI O."- EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento el punto número ocho del orden del día, con sus siete numerales.- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Especial de Espectáculos Públicos, contenidos en los oficios que a continuación se detallan: **8.1. COM-LERI-2012-005.-** Solicitud presentada por el señor Galo Molina Yépez, Coordinador del evento, para la realización del espectáculo "Humorístico Cultural la Pelota de Letras Recargada", con la participación del artista colombiano Andrés López, que se realizó el 31 de marzo de 2012, en el Salón de los Presidentes en el Centro de Convenciones.- **8.2. COM-LERI-2012-006.-** Solicitud presentada por el señor Julio Oswaldo Román Jarrín, de OR Producciones, para la realización del espectáculo WWE, "RAW WORLD TOUR 2012", Evento deportivo internacional, con los mejores luchadores profesionales de la WWE, que se realizará el 25 de mayo de 2012.- **8.3. COM-LERI-2012-007.-** Solicitud presentada por el señor Pedro Fuentes Monroy, de FM SHOWS, para la realización del espectáculo "TERAPIA DE LA RISA", con la participación de tres Cómicos Colombianos de TV Caracol de Colombia, que se realizará los días 4 y 5 de mayo del 2012, en el Teatro Centro de Arte.- **8.4. COM-LERI-2012-008.-** Solicitud presentada por la señora María Gonzalez San Lucas, representante Legal de la Cía. PROCONCIERTOS S.A., para la presentación de artistas Internacionales: Claudia de Colombia, Tormenta, Leo Dan y Los Pasteles Verdes (Recordar es volver a vivir), que se realizará el día 17 de mayo del 2012, en el Centro de Convenciones Simón Bolívar.- **8.5. COM-LERI-2012-009.-** Solicitud presentada en fecha 22 de marzo del 2012 por el señor Pedro Romero Torres, organizador del evento, por la presentación del grupo internacional MANÁ, TOUR "DRAMA Y LUZ" en la cual solicita que se revea la decisión que fuera adoptada por la Comisión el 5 de marzo del 2012, respecto a la presentación que se**

realizó el día lunes 27 de febrero del 2012, en el Estadio Modelo Alberto Spencer de Guayaquil y que fuera notificado mediante oficio COMLERI-2012-006, en el sentido de que no se presentó el CD de promoción turística de la ciudad en dicho evento.- **8.6. COM-LERI-2012-010.-** Solicitud presentada por la señora Noemí Prado Reyes, Gerente General de Positivamas S.A. en la cual requiere por segunda vez, la rebaja de impuestos al evento TOUR GRANDES CANCIONES CON EL ARTISTA INTERNACIONAL NOEL SCHAJRIS (EX SIN BANDERA), que se realizó el día 16 de marzo del 2012, en el Centro de Convenciones Simón Bolívar de Guayaquil. Lo anterior en vista de la decisión tomada por la Comisión, en sesión del 5 de marzo del 2012 y comunicada al empresario mediante oficio COMLERI-2012-005 en vista del valor de las entradas determinado por dicho empresario.- **8.7. COM-LERI-2012-011.-** Solicitud presentada por el señor Christian del Alcázar Ponce, Gerente General de TOP SHOWS, CÍA. LTDA, de fecha 11 de abril de 2012, para la presentación del artista Mexicano “**LUIS MIGUEL-TOUR 2012**”, que se realizó en el Estadio Modelo Alberto Spencer, el jueves 15 de marzo del 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el octavo punto del orden del día. Concejales Daniel Saab y Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, para elevar a moción este punto y en el punto 8.7, la Comisión resolvió que el Concejo decida sobre este tema, ya que ha habido ciertas inconsistencias y falta de documentación y lo he traído y yo creo pertinente que esos fondos sean destinados, después de un fuerte invierno para obra social de educación en la ciudad de Guayaquil”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Comparto el punto para una obra social, fuera de la ciudad, ya que no tiene consistencia para ser liberado del impuesto. Y otra cosa, señor Alcalde, yo quiero felicitar a esta Comisión en el punto 8.5, se ha hecho un llamado de atención, ya que no se presentó lo que tanto he pedido como Presidente de la Comisión de Turismo, que es presentar y promover a la ciudad, agradezco a los compañeros de la mesa, que es muy importante que nuestra ciudad en cada espectáculo público, se presente un CD, se promueva a la ciudad, porque como siempre digo, nosotros somos momentáneos, la ciudad siempre será eterna y qué bien que se está acogiendo esta iniciativa mía. Les agradezco”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señor Alcalde, en esta mesa se ha hablado en muchas ocasiones de las entradas que entregan a los concejales para los distintos espectáculos. Yo no sé la Comisión en qué se basa en el momento en que habla con los representantes de los distintos eventos, porque por ejemplo para los espectáculos de La Pelota de Letras, al que tuve la oportunidad de asistir, así como el Concejal Villacreses, a quien vi, el puesto asignado para los concejales, no es el más adecuado. Fue en la última fila y en un rincón, esa es una parte importante. Lo que no sucedió por ejemplo, con el evento de Luis Miguel, que fueron puestos verdaderamente privilegiados, entonces quiero saber por qué en algunos casos los puestos son, porque si nosotros como mesa de concejales, estamos autorizando esto relacionado con los espectáculos, ¿por qué en algunos casos los puestos son excelentes y en otros son verdaderamente dejan mucho que desear?, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, para contestar la inquietud de la Concejala de Ortiz. La Comisión y este Municipio jamás exige entradas y

peor extorsiona a los empresarios. El tema de las entradas es una deferencia a las autoridades de la ciudad, que muchos empresarios que son conscientes y quieren darle seriedad y solemnidad a sus eventos, nos hacen llegar las entradas para una fila preferencial, sin embargo, jamás hemos ido. Cuando ellos desean, las hacen llegar por medio de Secretaría y es cuando ellos piden el permiso a la ciudad para dar sus espectáculos. El tema de la reducción de los impuestos, es un tema muy aparte al permiso que entrega la ciudad, para que ellos puedan traer sus espectáculos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Molinari, Samaniego y Baquerizo”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo no soy mucho de asistir a espectáculos públicos, pero sé que la Concejala estuvo en un sitio privilegiado en Luis Miguel. Mi querido Daniel, tú eres muy joven, pero cuando nosotros en el barrio Orellana, nosotros con tu papá íbamos al cine Encanto, había en la tercera o cuarta fila, decía para los concejales, yo era un niño; pero era siempre un lugar preferente. Yo sí creo que no hay que obligar a nadie ni se trata de un tema de extorsión de los concejales; pero sí se merece cierto respeto a la ubicación que te dan porque si se está beneficiando, no puede ser que los que representan la ciudad los mandes adonde nadie quiere ir. Entonces, yo creo que es válido lo de Carmen y es importante dejar cierta constancia, ya que no puede ser que tenga el último asiento o que la mayoría, aclaro, aunque la mayoría me han informado son buenos asientos”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “En efecto, Gino, vamos a hacer llegar a todos los empresarios una especie, no obligarlos pero sí pedirles que si quieren tener la deferencia de asignar una fila preferencial, cuando pidan el tema de reducción, pero sería más allá del tema de la reducción, que cuando ellos pidan el permiso a la ciudad para hacer el espectáculo, también se les comunique este tema”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para respaldar la moción del punto número ocho, de los numerales uno al seis, y pedirle a los compañeros del Concejo que consideren la propuesta de suspender el 8.7, ya que con toda sinceridad yo no he revisado todavía las inconsistencias a la cual hace mención la Comisión; entonces, la siguiente semana, después de revisar esas inconsistencias, podríamos tomar una decisión y segundo, recomendar de que se insista en que los empresarios que realizan estos espectáculos, tomen la iniciativa en solicitar la exoneración con mucho tiempo de anticipación, para que nosotros podamos tratar el tema antes de que se dé el evento y no después”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Comparto el criterio de que se postergue ahora el tema de las inconsistencias; pero ya que se está hablando de artistas, hay un tema que sí me preocupa. Me lo dijeron verbalmente, ha llegado una comunicación adonde el Alcalde, de parte de Joel Alleguez, que es el Director del grupo Alleguez Son, que sea considerado en su petición, cosa que yo comparto, él es un cubano que tiene afincado como 18 años acá, tiene diez años cumpliendo el grupo Alleguez Son, gente ecuatoriana, formado acá en el Ecuador; pero internamente, no sé cuáles sean las razones, se lo está considerando como un grupo extranjero. Entonces, en consecuencia yo sí pido que, por favor, sea revisado este tema en la brevedad posible y se le dé una respuesta a Joel Alleguez, que verdaderamente es un hombre que ha trabajado arduamente, ha formado un grupo, es residente del Ecuador, casado con

una ecuatoriana, hijos ecuatorianos. A mí sí me parece, traído de los cabellos, alguien que ha creado un buen grupo, porque realmente es uno de los exquisitos grupos musicalmente hablando, forjado aquí en el Ecuador ese grupo, no puede ser considerado como un grupo extranjero, si vive, radica su familia está aquí y quienes trabajan con él son ecuatorianos. Así que lo pongo a la exposición de quien tenga que resolver este caso y sé positivamente que, por lo menos de parte del Alcalde, habrá una respuesta muy valedera y muy justa”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El Alcalde ya dio instrucciones a Financiero cuando recibió la carta señor Concejal. Señora Carmen Herbener de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Quisiera aclarar el término que usó el Concejal Saab al referirse lo que yo manifesté. Aquí no se trata la palabra extorsión, me pareció una palabra muy fuerte. Si nosotros como mesa estamos autorizando algo, no se trata que estamos extorsionando a los empresarios, porque no me parece que ese es el término adecuado de usar aquí. Se sobreentiende que las personas que están solicitando esto, que ya han pedido el permiso, etc., como una cortesía, hacen eso con la mesa de concejales; pero eso no significa que nosotros vamos a dar el permiso. Usted me da las entradas y yo le doy el permiso, eso es extorsión. Estamos aclarando un punto, que si las autoridades están siendo invitadas, deben ocupar un sitio preferencial, eso no significa extorsión”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Con mucho respeto, jamás me referí de que este Concejo está extorsionando o especialmente usted señora Concejala, yo he dicho que muchos empresarios se manifiestan de esa manera, cuando se les toca el tema de las entradas. Eso es una palabra que viene de ellos, no de este Concejal que está hablando ni de usted ni del Alcalde ni nadie de este Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Como me han mencionado, yo jamás he recibido ni aceptado invitación alguna, no la pienso aceptar y cuando voy a un espectáculo público, que es muy rara vez, lo pago de mi peculio. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Si mal no recuerdo meses atrás y años atrás, era una idea de mejorar que vengan artistas especiales y bajar los impuestos, etc., y ya sabemos cuál era el fin de esta situación. Sin embargo veo como que se está complicando esta situación. Por ejemplo, este joven Luis Miguel ya se presentó, todos los fanáticos fueron, ya cobraron y todo, pero al pobre Municipio no le pagan o no le han hecho el descuento. Yo pienso que los concejales deberían no recibir ninguna entrada, es lo que pienso personalísimamente, yo personalmente, cada vez que recibo, agradezco y las regalo. Jamás he ido a un espectáculo con entradas propias y si he tenido que hacerlo, las he comprado exactamente igual que usted. Simplemente es una idea de la pristinidad y transparencia que nosotros los concejales y concejales deberíamos dar y decirles, señor empresario pague su impuesto, paguen lo que tengan que pagar a tiempo y las entradas muchas gracias, no necesitamos vuestras entradas, con el debido agradecimiento por cierto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo, antes de que se vote en cualquier sentido que el Concejo decida, simplemente hacer una sugerencia respetuosa a la Comisión. Yo creo que la Comisión viene trabajando con agilidad, con eficiencia, si mal no recuerdo, aquí el Concejo resolvió en alguna ocasión, no se puede convertir a Guayaquil en una ciudad cara para efectos de espectáculos, porque el espectáculo es cultura. La gente

se nutre también en su quehacer diario, concurrir a espectáculos, se distrae, muchos tienen unas características, otros tienen otras, la gente va al que le provoca. El Concejo no vive de este tipo de tributos, si fuera por mí yo no cobraría ningún tributo por este tipo de espectáculos en mi opinión personal; pero se cobra, porque la ley establece, como ya lo hablamos alguna vez, para la beneficencia, un tributo que sólo Guayaquil lo paga, eso hace incompetitiva a la ciudad de Guayaquil para determinadas presentaciones de artistas. Es raro que un artista como Luis Miguel, por ejemplo, venga a Guayaquil. En cambio, Lima se está posicionando precisamente porque incentiva este tipo de presentaciones. Entonces en mi opinión y conociendo que el gremio de promotores de artistas, un gremio difícil, para evitar precisamente cualquier tipo de comentarios, la exoneración debería ser para todo el mundo, como norma. Ahora, si celebrado el espectáculo los promotores incumplen con las condiciones en que la Comisión ha sugerido al Concejo que se le dé la exoneración y el Concejo así lo ha resuelto, se ha incumplido con eso, entonces se debe proceder a reliquidar el tributo y cobrar. Yo creo que es lo más transparente, más sencillo y más ágil. Y en cuanto a la entrada de los señores Concejales, yo no tengo nada en contra de quien las reciba, simple y llanamente digo, yo soy un hombre complicado en ese tipo de cosas. A mí no me gusta deberle favores a nadie, por ningún concepto. Entonces, es muy sencillo, aquí se ha dicho que no es que los concejales, porque es zutano o porque tienen esa calidad, deben ser tratados de tal o cual manera, es la ciudad. Entonces, la comisión debe fijar para todos, a mi juicio, respetuosamente, de manera general una ubicación preferencial para los concejales. Si el señor empresario no la quiere dar, que no la dé, pero si la da tiene que ser la que corresponda. Tampoco se puede poner a los concejales en la posición, señores, de parecer que piden caridad, ni a la ciudad en ser representada en la última fila, porque ese es un ultraje a la ciudad que se representa. Entonces yo creo que este debería ser un punto que no debería ser obligatorio, el de las entradas, si entregan las entradas a quienes las reciban, que pongan a la ciudad, a quienes los funcionarios representan, en el papel que la ciudad amerite y si no, que no entreguen nada. En cuanto a los otros puntos, si los otros puntos los cumplen, el empresario, la exoneración general se mantiene y si el empresario incumple, entonces no tiene que haber recibido la exoneración, terminado el espectáculo, con un informe de la Comisión, la Comisión informa al Concejo y éste revoca la exoneración y procede al cobro. Me parece que eso es lo más sencillo, lo más transparente, lo más fácil y evita cualquier tipo de comentarios. Por supuesto, esto es una sugerencia, de manera que lo digo a ese título. Señor Concejales Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señor Alcalde, comparto plenamente con usted y yo creo que es muy importante lo que usted está diciendo hasta para evitar malentendidos. Pero también sería importante establecer esta norma ya como Ordenanza municipal, porque los encargados somos nosotros en hacerlo y también solicito...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En eso se quedó en alguna oportunidad”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Pero no lo hemos concretado. Entonces también solicito volver hacerlo, pedirle a la Junta de Beneficencia, de forma comedida, por segunda o tercera ocasión, que también trate de

derogar ese impuesto del 10%, que es verdad lo que usted dice, Guayaquil ha dejado de ser una ciudad competitiva con artistas internacionales. Sale mucho más barato irse un fin de semana a Lima con hotel pagado, cuando van grupos, a ver artistas internacionales, es más barato ir a Quito, se acaba de presentar Rosario Flores...”- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdone que lo interrumpa, mucha gente cree que nosotros somos los que fijamos los impuestos. El Municipio de Guayaquil ni ningún municipio del país, ha fijado impuesto. Los impuestos los fijaba la ley, después de luchar mucho, logramos rebajar todos los municipios, los impuestos y además, poder exonerar. Lamentablemente, la parte de la Junta de Beneficencia no es una parte municipal, yo soy de los que más aplaude la labor de la Junta de Beneficencia, no creo que eso esté en discusión, pero esa disposición que es el 10% de la taquilla, no de la utilidad, hace incompetiva a la ciudad de Guayaquil; entonces, eso no está bien y por eso al menos el Concejo, en lo que nosotros nos compete, nosotros debemos dar ejemplo de que tenemos una mentalidad que incentiva la presentación de espectáculos públicos en esta ciudad y creo que eso es lo que estamos discutiendo. Por eso es que digo, la exoneración debe ser la máxima para todos los que cumplan, los que incumplan a su vez les cobramos el máximo tributo el castigo, eso es otra cosa”- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Pero sería bueno que volvamos a mandar una carta o usted tenga una conversación. Cristhian del Alcázar Ponce es quien trae a Luis Miguel, trae los más grandes espectáculos a Quito y lamentablemente, siempre se encuentra con problemas en Guayaquil. ¿Qué es lo que va a pasar? Que vamos a perder esos buenos artistas, que no solo traen gente de la ciudad, traen gente del entorno y si nos volvemos competitivos vamos a tener gente que venga de Lima, de Cali o de Bogotá, que hemos mejorado mucho el servicio con estas ciudades, las conexiones, a que se queden en Guayaquil un fin de semana. Tenemos que trabajar por un Guayaquil atractivo turísticamente, un Guayaquil que tiene muchísimas ventajas que no la tienen Bogotá, ni Lima, ni Cali”- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Exactamente lo que hacemos con el turismo de convenciones. Antes nadie venía a Guayaquil a hacer turismo de convenciones. Guayaquil es una ciudad importante, pero hay que seguir incentivándolo. En este momento, por ejemplo, una fundación extranjera que se dedica a atender a los niños, se llama “Bebés con futuro”, vienen a celebrar un congreso médico de 800 médicos internacionales a la ciudad de Guayaquil. un acto turístico importante, académico de primer orden, social, porque esos médicos van a hacer curaciones y operaciones gratuitas a los niños pobres aquí, cómo no los vamos a incentivar con 30 o 35 mil dólares, por favor. Lo de los artistas es lo mismo. Entonces, perdón por tercera vez, a mi juicio la exoneración debe ser la máxima para todos por igual, mientras cumplan. No cumplen, reliquiden y cobren con un informe de la Comisión, que viene trabajando muy bien, al Concejo. Es la cosa más sencilla del mundo, así nos evitamos este enredo que me parece que no conduce a nada positivo. Yo creo que está suficientemente debatido. Eso como concepto. Pero había aquí una moción por la aprobación total, pero los concejales Baquerizo y Samaniego proponen una reforma en el sentido que se suspenda el punto del artista Luis Miguel, diga exactamente cuáles son

las inconsistencias y de haberlas, obviamente tendrá que reliquidarse”.-
EL CONCEJAL MOLINARI: “Apoyo a la moción del Concejal Samaniego, yo creo que es muy importante analizar esto, porque no es por beneficiar a alguien, sino porque este hombre hay que incentivarlo, porque de verdad hace una labor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Molinari, ¿usted fue quien propuso la moción?”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “No”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La general, ¿quién fue que la propuso? El Concejal Saab. ¿Usted aceptaría esa reforma, para no tener que hacer dos votaciones, que se apruebe todo menos ese punto, que se lo suspenda, que la Comisión establezca las inconsistencias?”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Por el respeto de Gino y por cuestiones netamente personales, yo si el tema, ese dinero no va destinado para los niños para mejor solución...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, no. El tema al cobrarse, no confundamos el destino, ustedes le han pedido al Concejo que éste resuelva, lo que le están diciendo dos o tres concejales, es amplíenlos las inconsistencias para resolver. Al resolver cobrar el tributo, evidentemente creo que todos estaremos de acuerdo que el tributo vaya destinado a una acción social de educación, no creo que esa sea la discusión”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Está bien”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí acepta el Concejal Saab la modificación, entonces la modificación del Concejal Saab, sería apoyada por el Concejal Molinari, Baquerizo, Cando, Samaniego, Gilbert, entre otros. Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado de esa votación”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Sin entradas, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si ese no debe ser un requisito, estamos de acuerdo. Yo creo que así debe ser. Hay una atención de Carmen Herbener de Ortiz en un punto determinado, por favor, considérela señor Secretario. Punto nueve del orden del día, después de proclamar el resultado del punto ocho, póngalo a consideración y para resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL UNO.- COM-LERI-2012-005.-** Solicitud presentada por el señor Galo Molina Yépez, Coordinador del evento, para la realización del espectáculo “Humorístico Cultural la Pelota de Letras Recargada”, con la participación del artista colombiano Andrés López, que se realizó el 31 de marzo de 2012, en el Salón de los Presidentes en el Centro de Convenciones. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari,

Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto ocho numeral uno del orden del día, han votado a favor catorce(14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA. RESUELVE APROBAR LA REBAJA DEL 75% DE LOS VALORES QUE CORRESPONDA PAGAR AL SR. GALO MOLINA YÉPEZ. POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “HUMORÍSTICO CULTURAL LA PELOTA DE LETRAS RECARGADA”, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARTISTA COLOMBIANO ANDRÉS LÓPEZ. QUE SE REALIZÓ EL 31 DE MARZO DE 2012. EN EL SALÓN DE LOS PRESIDENTES EN EL CENTRO DE CONVENCIONES”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado del punto ocho del orden del día, numeral dos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL DOS.- COM-LERI-2012-006.-** Solicitud presentada por el señor Julio Oswaldo Román Jarrín, de OR Producciones, para la realización del espectáculo WWE, “RAW WORLD TOUR 2012”, Evento deportivo internacional, con los mejores luchadores profesionales de la WWE, que se realizará el 25 de mayo de 2012. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, numeral dos, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM-LERI -2012-06 DEL 20 ABRIL DE 2012 Y POR TANTO DEVUELVE A LA COMISIÓN. LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO OSWALDO ROMÁN JARRÍN. DE OR PRODUCCIONES. RESPECTO DE LA REBAJA DEL PAGO DE IMPUESTOS. POR LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO WWE. “RAW WORLD TOUR 2012” QUE SE REALIZARÁ EL 25 DE MAYO DE 2012. A FIN DE QUE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL INFORME RESPECTIVO”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado del punto ocho del orden del

día, numeral tres”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL TRES.- COM-LERI-2012-007.-** Solicitud presentada por el señor Pedro Fuentes Monroy, de FM SHOWS, para la realización del espectáculo “TERAPIA DE LA RISA”, con la participación de tres Cómicos Colombianos de TV Caracol de Colombia, que se realizará los días 4 y 5 de mayo del 2012, en el Teatro Centro de Arte. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, numeral tres, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA REBAJA DEL 75% DE LOS VALORES QUE CORRESPONDA PAGAR AL SR. PEDRO FUENTES MONROY, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO “TERAPIA DE LA RISA”, CON LA PARTICIPACIÓN DE TRES CÓMICOS COLOMBIANOS DE TV CARACOL DE COLOMBIA, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 4 Y 5 DE MAYO DEL 2012, EN EL TEATRO CENTRO DE ARTE. LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA TENIDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM- LERI -2012-07 DEL 20 ABRIL DE 2012”.-** **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado del punto ocho del orden del día, numeral cuatro”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL CUATRO.- COM-LERI-2012-008.-** Solicitud presentada por la señora María Gonzalez San Lucas, representante Legal de la Cía. PROCONCIERTOS S.A., para la presentación de artistas Internacionales: Claudia de Colombia, Tormenta, Leo Dan y Los Pasteles Verdes (Recordar es volver a vivir), que se realizará el día 17 de mayo del 2012, en el Centro de Convenciones Simón Bolívar. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando

Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, numeral cuatro, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM-LERI-2012-08 DEL 20 ABRIL DE 2012 Y POR TANTO DEVUELVE A LA COMISIÓN. LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ GONZALES SAN LUCAS. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CÍA. PROCONCIERTOS S.A., RESPECTO DE LA REBAJA DEL PAGO DE IMPUESTOS. POR LA PRESENTACIÓN DE LOS ARTISTAS INTERNACIONALES: CLAUDIA DE COLOMBIA, TORMENTA, LEO DAN Y LOS PASTELES VERDES (RECORDAR ES VOLVER A VIVIR). QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2012, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES SIMÓN BOLÍVAR, A FIN DE QUE SEA TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL INFORME RESPECTIVO**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proclame el resultado del punto ocho del orden del día, numeral cinco”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL CINCO.- COM-LERI-2012-009.-** Solicitud presentada en fecha 22 de marzo del 2012 por el señor Pedro Romero Torres, organizador del evento, por la presentación del grupo internacional MANÁ, TOUR “DRAMA Y LUZ” en la cual solicita que se revea la decisión que fuera adoptada por la Comisión el 5 de marzo del 2012, respecto a la presentación que se realizó el día lunes 27 de febrero del 2012, en el Estadio Modelo Alberto Spencer de Guayaquil y que fuera notificado mediante oficio COMLERI-2012-006, en el sentido de que no se presentó el CD de promoción turística de la ciudad en dicho evento. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar

Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, numeral cinco, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA REBAJA DEL 75% DE LOS VALORES QUE CORRESPONDA PAGAR AL SR. PEDRO ROMERO TORRES, POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO INTERNACIONAL MANÁ, TOUR “DRAMA Y LUZ”, QUE SE REALIZÓ EL DÍA LUNES 27 DE FEBRERO DEL 2012, EN EL ESTADIO MODELO ALBERTO SPENCER DE GUAYAQUIL. LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA TENIDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM- LERI -2012-09 DEL 20 ABRIL DE 2012”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado del punto ocho del orden del día, numeral seis”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL SEIS.- COM-LERI-2012-010.-** Solicitud presentada por la señora Noemí Prado Reyes, Gerente General de Positivamas S.A. en la cual requiere por segunda vez, la rebaja de impuestos al evento TOUR GRANDES CANCIONES CON EL ARTISTA INTERNACIONAL NOEL SCHAJRIS (EX SIN BANDERA), que se realizó el día 16 de marzo del 2012, en el Centro de Convenciones Simón Bolívar de Guayaquil. Lo anterior en vista de la decisión tomada por la Comisión, en sesión del 5 de marzo del 2012 y comunicada al empresario mediante oficio COMLERI-2012-005 en vista del valor de las entradas determinado por dicho empresario. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, numeral cinco, han votado a favor quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE**

NEGAR LA REBAJA DEL 75% POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. SOLICITADA POR LA SRA. NOEMÍ PRADO REYES, GERENTE GENERAL DE POSITIVAMAS S.A., PARA LA PRESENTACIÓN DEL EVENTO TOUR GRANDES CANCIONES CON EL ARTISTA INTERNACIONAL NOEL SCHAJRIS (EX SIN BANDERA), QUE SE REALIZÓ EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2012. EN EL CENTRO DE CONVENCIONES SIMÓN BOLÍVAR DE GUAYAQUIL. LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA TENIDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO NO. COM-LERI -2012-10 DEL 20 ABRIL DE 2012”.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Proclame el resultado del punto ocho del orden del día, numeral siete”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, entre otros, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO OCHO NUMERAL SIETE.- COM-LERI-2012-011.-** Solicitud presentada por el señor Christian del Alcázar Ponce, Gerente General de TOP SHOWS, CÍA. LTDA, de fecha 11 de abril de 2012, para la presentación del artista Mexicano “**LUIS MIGUEL-TOUR 2012**”, que se realizó en el Estadio Modelo Alberto Spencer, el jueves 15 de marzo del 2012. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Roberto Gilbert, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto ocho numeral siete del orden del día, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER HASTA UNA PRÓXIMA SESIÓN. EL TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REBAJA DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO COM-LERI-2012-011, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR CHRISTIAN DEL ALCÁZAR PONCE, GERENTE GENERAL DE TOP SHOWS, CÍA. LTDA, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2012, PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO POR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA MEXICANO “LUIS MIGUEL-TOUR 2012”, QUE SE REALIZÓ EN EL ESTADIO MODELO ALBERTO SPENCER, EL JUEVES 15 DE MARZO DEL 2012”.- EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de la petición de ampliación y aclaración interpuesta

“PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de la petición de ampliación y aclaración interpuesta

por la **Compañía Anónima Agrícola Industrial Carmela S.A.**, sobre la resolución emitida por el Cuerpo Edificio, en su sesión celebrada el 10 de abril de 2012, de negar el recurso de reposición presentado por dicha compañía, con relación al acto de determinación de la contribución Especial de mejoras, por el beneficio directo que se genera a favor del inmueble de código catastral No 48-416-001”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración el punto nueve del orden del día. Concejales Grecia Cando y Jorge Pinto”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Permítame elevar a moción el punto nueve del orden del día, en función de la petición de ampliación y aclaración interpuesta por la Compañía Anónima Agrícola Industrial Carmela S.A., basada en el documento del Dr. Miguel Hernández Terán, Procurador Síndico Municipal, cuyo texto apoyado en el criterio, de que es un órgano como la Procuraduría Síndica, se acogen o no acogen. Pero no se aclara como es qué se acogen, no hay pues nada que aclarar en cuanto a este punto. Con este criterio, elevo a moción el punto nueve del orden del día, señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Para apoyar la moción de la Concejala Cando”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Alcalde, la semana pasada o hace dos semanas, cuando tocamos el tema, quiero por favor se me comente, ¿si este impuesto o tributo se lo ha hecho con alguna otra empresa o persona anteriormente o este es el primer caso?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay cuatro casos que se derivan de la Ordenanza que nosotros aprobamos aquí. Soy claro. Cuando se hace una inversión que beneficia a predios privados, cabe la posibilidad de que se cobre la contribución especial por ese beneficio causado, hasta la mitad del beneficio y en un plazo de tres años. Eso se ha hecho respecto de cuatro predios, se ha exonerado a un predio por pertenecer y ser beneficiado por fondo de cesantía de maestros, siendo los clientes maestros en su inmensa mayoría. Los otros tres predios tienen que pagar el tributo correspondiente, dentro de los límites establecidos en la Ordenanza. Y en cuanto a esta impugnación, en Derecho no cabe. Más aún, la empresa ha demandado al Municipio ante otro organismo donde sí cabe, no lo de fondo, porque tenemos razón; pero sí lo de forma, que es el derecho a demandar. Eso es correcto, pero pedir, lo que se ha pedido aquí, una impugnación, eso no es jurídico, entonces el Dr. Hernández lo que dice es que no procede, la instancia aquí se acabó, han demandado en otra parte, peharemos eso ante el Tribunal correspondiente. De eso se trata”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí, de los predios que están dentro del mismo sector, están los del Magisterio. Estos predios del Magisterio, puede que me equivoque, pero me llegó una información de que ellos han vendido uno o los dos predios”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Uno y por eso decía yo”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Está exonerada y ahora tendrá que revertirse esa situación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Exactamente. Por eso de los cuatro predios, uno está exonerado y tres deben pagar. Al principio, el Concejo, yo no estuve presente en esa sesión, pensó que como fue inicialmente, dos de los predios estaban relacionados con los maestros, hay uno que se aclaró después que no y por lo tanto, a ese predio –en mi criterio- debe cobrarse el tributo correspondiente”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Pero ellos están pidiendo una ampliación y una aclaración, que más allá del concepto del Procurador, no tiene de malo explicarle a ellos con más

profundidad el tema de las decisiones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo redacté la resolución amplísimamente explicatoria, hasta la saciedad, incluso repetitiva, de manera a mi juicio por lo menos, no hay nada que aclarar ni explicar. Un niño medianamente inteligente debería entender lo que allí dice, ahora si no se quiere pagar y eso es lo que ha hecho la compañía, ellos han demandado al Municipio por otra cuerda separada; lo cual sí es procedente. Repito, no por fondo, porque por fondo no tienen razón, pero el derecho a demandar está bien y quiero decirle que esa demanda interrumpe el cobro del tributo, pero eso es jurídico, lo que no es jurídico, es lo que han pedido aquí. Estas son exactamente las mismas personas que pretendieron que el Municipio pague doce veces el valor del predio expropiado respecto de predios expropiados al lado, en mejor posición geográfica. Sin embargo, aquí no hay que disgustarse, simplemente hay que dar paso a lo que hay que dar paso y hay que negar lo que hay que negar. Si hay alguna pregunta más, con todo gusto”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Señor Secretario, mi abstención a este punto”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Para ratificar la posición actuada por el Concejo Cantonal en el punto número nueve, por la moción presentada por la Concejala Grecia Cando, y resaltar que el cobro de esta contribución sencillamente va a servir para que el Municipio pueda hacer inversión en otros sectores, como lo viene haciendo como regeneración urbana, educación, salud”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Déjeme ir más allá de eso, si me perdonan señores Concejales, un minuto. Estas cosas es bueno que se entiendan de la manera más sencilla. No es que se cobra la inversión, se cobra la mitad del beneficio que causa la inversión. Me explico de otra manera. Si una inversión municipal para hacer el proyecto Mucho Lote 2, en un predio que ya es municipal porque fue expropiado, le significa al predio vecino ahorro en los trabajos que luego va a ser para urbanizar, porque se crean macro obras que benefician no solamente al predio donde se hace Mucho Lote 2, sino al predio de al lado, es evidente que al menos la mitad de ese beneficio, debe ser recuperado por el Municipio. De manera que no es que aquí hay injusticia ni mucho menos. Al revés, es una forma de ser justo, más allá de que terrenos de vocación exclusivamente agropecuaria, hoy en razón del Municipio y más allá del ahorro, cambian su destino a predios con vocación de urbanización, lo cual significa una enorme ganancia, legítima ganancia para el propietario. Nadie discute eso, pero nadie puede discutir tampoco que hay un beneficio ni aprovecharse del beneficio sin tributar. Esa es simplemente la filosofía. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Acláreme una cosa. En estos terrenos, cuando fueron expropiados por el Municipio, ¿el Municipio realizó algún tipo de obra en el entorno?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Treinta millones de dólares, que benefician no solo al predio municipal. En pocas palabras, habían unas haciendas, se expropió una, se pagó el precio, se invirtió allí, allí es donde se hace Mucho Lote 2 con diez mil viviendas para los pobres, pero los terrenos de al lado, vaya a ver si usted encuentra una vaca mi amigo. Ahora son todos urbanizadores y eso no tiene por qué pagar el pueblo de Guayaquil sin tener a cambio los tributos justos que debe cobrar por el beneficio que ha generado. Eso es todo. Si yo fuera ese propietario, en vez de ponerme disgustado, estaría feliz. Pero bueno, la

felicidad también es un concepto relativo. Concejal Pullas”.- **EL CONCEJAL PULLAS:** “Que se considere mi abstención por no haber estado presente en la sesión del 10 de abril de 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Correcto, entonces con dos abstenciones legalmente interpuestas por ser antes de la votación, sírvase tomar votación, señor Secretario”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “También la mía, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tres, cuatro, cinco abstenciones, por ser legalmente interpuestas, sírvase tomar votación señor Secretario y añada mi voto a favor por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, abstención; Ing. Daniel Saab Salem, abstención; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Jorge Pinto y Manuel Samaniego, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales más el voto expreso del señor Alcalde, once (11) Concejales y cinco (5) abstenciones de los señores Concejales Anita Banchón Quinde, Ab. Cristhian Pullas Guevara, Ing. Daniel Saab Salem, Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño y Arq. Octavio Villacreses Peña. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE ACOGER EL INFORME LEGAL DAJ-2012-04977 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, Y POR LO TANTO NEGAR LA AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN REQUERIDAS POR LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRÍCOLA INDUSTRIAL CARMELA S.A., SOBRE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CUERPO EDILICIO, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2012, DE NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DICHA COMPAÑÍA, CON RELACIÓN AL ACTO DE DETERMINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR EL BENEFICIO DIRECTO QUE SE GENERA A FAVOR DEL INMUEBLE DE CÓDIGO CATASTRAL No. 48-416-001**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en conocimiento el punto diez del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del Concejo Municipal, por la cual se deplora el deceso de los señores Julio Vinuesa Moscoso, Mireya Leví, César Arboleda Arboleda y David Simon Barcelona”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, este punto diez del orden del día. Concejal Villacreses”.- **EL CONCEJAL VILLACRESES:** “Yo quisiera solicitar sea considerado el nombre del señor Lorgio Mestanza Solano, por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me imagino que el proponente de la moción no tendrá observación de que se incorpore”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “No, señor Alcalde, quería insistir en algo que dije la semana pasada. Yo sé que se mandan por ahorro, yo creo que estas mociones aquí

presentadas, estos reconocimientos a estos ciudadanos que me imagino que tienen todos una trayectoria de reconocimiento y beneficio para la ciudad, no se la publique en el periódico porque hay un alto costo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí se las publica”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “En lugar de publicárselas en el periódico, solo se envíe, evidentemente yo sé que se envía a la familia, una notificación del Concejo Cantonal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal, si le entiendo bien, usted pide que no se publique, sino que se envíe simplemente”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Que se envíe simplemente la esquela, eso nos va a dar un ahorro”. **EL SEÑOR ALCALDE:** “No hay por mi parte ningún problema, simplemente ha sido así las resoluciones anteriores y la tradición, pero por mi parte no hay ningún problema que se entregue el original a la familia. Pero seamos claros, la petición del señor Concejal si se eleva a moción y se aprueba como resolución, es totalmente procedente desde el punto de vista legal, o sea es una decisión del Concejo, lo uno o lo otro”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo creo que el hecho de que una familia o un familiar reciba una carta del Municipio de Guayaquil, de la mesa cantonal, es relevante ya; pero es un ingente ahorro a la ciudad y un beneficio para la ciudad, que podemos usarlos en otras cosas, el evitar una publicación. O sea si sumamos todo lo que se hace al año, podemos ayudar a escuelas como dice el Concejal Saab”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si usted quiere, y que lo mediten los señores Concejales, la próxima semana lo incorporamos como punto para que se decida si en el futuro los acuerdos de condolencia se publiquen o no y también podrían publicarse por excepción. Eso el Concejo lo puede decidir en cada resolución, no tiene en realidad, es parte de la resolución. Ésta publíquese, ésta no se publique. No se publique ninguna o publíquense todas. No hay limitaciones”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Está bien, señor Alcalde, para la próxima vez. Elevo a moción la aprobación del punto diez del orden del día”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Respaldo la moción pero no comparto el criterio de que se deje de publicar en los diarios. A mí me parece que esta es una forma de honrar la memoria, de rendirle un homenaje; de igual manera, los amigos y familiares van a estar complacidos de que el Municipio ha tenido la delicadeza de publicar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Quiero decirles que los hacemos lo más pequeño posible, pero si se va a publicar tiene que tener un tamaño por lo menos decoroso, pero si para publicar una cosita de este porte, es mejor mandarle la carta personalmente. Tome votación señor Secretario, y por favor sírvase añadir mi voto a estas condolencias”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo apoyo la moción de todos pero me tengo que abstener en el caso de David Simon, por ser familiar mío y no voy a dar el pésame públicamente yo mismo, y también es familiar de Daniel Saab”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar

Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada de manera unánime por todos los señores Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, procede a conocer y aprobar el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales más el voto expreso del señor Alcalde, dieciséis votos a favor, a parte de la consideración expuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, PROCEDE A DEPLORAR EL FALLECIMIENTO DE LOS SEÑORES JULIO VINUEZA MOSCOSO, MIREYA LEVÍ, CÉSAR ARBOLEDA ARBOLEDA, DAVID SIMON BARCIONA Y LORGIO MESTANZA SOLANO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día reformado, por haber votado todos y cada uno de sus puntos por parte de todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión y convoco a una nueva, con carácter de ordinaria, para el día jueves 3 de mayo del año 2012, a las doce horas. Muchas gracias".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con veinticinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL